

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales para infraestructura portuaria y de borde costero.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Sumatoria del valor absoluto de la diferencia entre el monto final - monto inicial de los contratos de obra que terminan el año t/Sumatoria de los montos iniciales de los contratos de obra que terminan el año t)*100	6 % (2174716/ 33551710 ) *100	7 % (2060387/ 30937213 ) *100	6 % (2167570/ 36191263 ) *100	6 % (3806198/ 5128944)* 100	9 % (5050013/ 9411919)* 100	9 % (5092660/ 59913654 ) *100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>- Resoluciones de adjudicación. - Oficio, Memorándum o Carta IFO que informa termino de Obra o Acta de Recepción Provisoria o Resolución que aprueba el Término Anticipado en los casos señalados de acuerdo al art 151° del RCOP (Reglamento de Contratos de Obras Públicas). - Resoluciones de modificación de contratos - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda - Informe que explica cumplimiento indicador al año t</p> <p style="text-align: center;"><u>Base de Datos/Software SAFI</u> (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)</p>	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	(N° total acumulado de localidades del	28 % (5/18)*10 0	44 % (8/18)*10 0	59 % (10/17)*1 00	59 % (10/17)*10 0	76 % (13/17)*10 0	88 % (15/17)*1 00	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>- Documento que informa término</p>	2

	<p>2 Cobertura de localidades del Plan de Reconstrucción con obras de Infraestructura Portuaria Terminadas al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Plan de Reconstrucción con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t/N° total de localidades con obras de Infraestructura Portuaria contempladas dentro del Plan de Reconstrucción)* 100</p>								<p>de obra (emitido por IFO o Actas de Recepción)- Informe que explica cumplimiento del indicador año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.</p> <p><u>Base de Datos/Software SAFI</u> (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)</p>	
<p>•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Cobertura de localidades del Plan de Caletas Pesqueras 2013-2018, con obras de Infraestructura Portuaria Terminadas al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° total acumulado de localidades del Plan de Caletas Pesqueras con obras de Infraestructura terminadas al año t/N° total de localidades contempladas dentro del Plan de Caletas Pesqueras 2013-2018)*100</p>	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	7 % (1/15)*100	27 % (4/15)*100	40 % (6/15)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> - Documento que informa término de obra (emitido por IFO o Actas de Recepción)- Informe que explica cumplimiento del indicador año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> - Safi (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)</p>	3
<p>•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(N° total acumulado de localidades del</p>	49 % (18/37)*100	57 % (20/35)*100	66 % (23/35)*100	66 % (23/35)*100	69 % (24/35)*100	74 % (26/35)*100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> - Documento que</p>	4

CONECTIVIDAD	4 Cobertura de localidades del Plan Chiloé, con obras de Infraestructura de Conexión terminadas.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Plan Chiloé con obras de Infraestructura de Conexión terminadas al año t /N° Total de localidades con Obras de Infraestructura de conexión contempladas dentro del Plan Chiloé)*100								informa término de obra (emitido por IFO o Actas de Recepción)- Informe que explica cumplimiento del indicador año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.  <u>Base de Datos/Software SAFI</u> (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)	
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Cobertura de localidades del Plan de Conectividad Austral de las regiones Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° total acumulado de localidades del Plan de Conectividad Austral con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t/N° total de localidades con obras de Infraestructura Portuaria contempladas dentro del Plan de Conectividad Austral de las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)*100	31 % (10/32)*100	53 % (16/30)*100	75 % (21/28)*100	79 % (22/28)*100	86 % (24/28)*100	89 % (25/28)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> - Documento que informa término de obra (emitido por IFO o Actas de Recepción)- Informe que explica cumplimiento del indicador año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.  <u>Base de Datos/Software SAFI</u> (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)	5
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° total acumulado de	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	30 % (3/10)*100	30 % (3/10)*100	40 % (4/10)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u>	6

DE MEJORAMIENTO DE BORDE COSTERO	<p>6 Cobertura de localidades del Plan de Borde Costero 2013-2018, con obras de Infraestructura Portuaria de Borde Costero iniciadas al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	localidades del Plan de Borde Costero con obras de Infraestructura iniciadas al año t /N° total de localidades contempladas dentro del Plan de Borde Costero 2013-2018)*100						0		<p>- Resolución de Adjudicación de Contratos de obras. - Informe que explica cumplimiento del indicador al año t.- Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> - Safi (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)</p>	
●CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y COSTERA	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Cobertura de obras del Plan de Conservación 2015-2016 con Infraestructura Portuaria Terminadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° total de obras del Plan de Conservación con Infraestructura terminadas al año t /N° total de obras contempladas dentro del Plan de Conservación 2015-2016)*100	0 %	48 % (19/40)*100	46 % (21/46)*100	N.M.	48 % (22/46)*100	48 % (23/48)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> - Documento que informa término de obra (emitido por IFO o Actas de Recepción)- Informe que explica cumplimiento del indicador año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda con identificación de Plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.- Plan de Conservación 2015-2016, aprobado el año 2014</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> -SAFI (Reporte anexo 5 Ministerio Hacienda)</p>	7

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 El Monto Final del contrato corresponde al valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más las modificaciones de contrato (Valor indicado en las resoluciones de modificación de contrato)

Para ser considerada en el indicador, la modificación de contrato debe estar totalmente tramitada por Contraloría General de la República o por las autoridades que correspondan según normativa vigente.

Todas las obras sectoriales terminadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda, donde se identificará el monto final del contrato, monto inicial (según resolución de adjudicación), monto modificaciones de contrato (según resoluciones de modificaciones de obras).

Los montos finales del indicador, correspondientes al numerador y denominador de la fórmula de cálculo, y corresponderán a los contratos que terminaron efectivamente el año t.

La Carta, Oficio o Memorándum de termino de Obra del IFO (Inspector Fiscal de Obra) o Acta de Recepción Provisional ó Resolución que aprueba el Término Anticipado en los casos señalados de acuerdo al art 151 del RCOP (Reglamento para Contratos de Obras Públicas del MOP), indicará la fecha con que efectivamente se dio termino a la obra, y con ello determinar si entra o no en la medición. La fecha término efectiva sólo se considera para efectos de ingresar el contrato en la medición.

2 En el Plan de Reconstrucción se contempla la intervención en 17 localidades: 1. Puertecito de San Antonio 2. Bahía Cumberland, Juan Fernández 3. Caleta Maguellines 4. El pasaje, Constitución 5. Borde costero Constitución 6. Caleta Tubul 7. La Poza Talcahuano 8. Isla Santa María 9. Lota bajo 10. Lo Rojas Coronel 11. Caleta Lebu 12. Rio Tirúa 13. Caleta Tumbes 14. Dichato 15. Coliumo 16. Caleta Llico, Arauco 17. Puerto Saavedra. Se baja del Plan la Localidad Ribera Arauco (ORD. DOP (DPL.) N° 849 del 20.06.2012, el cual señala que después del terremoto del 27-F se produjo un cambio en la topografía del lugar, no permitiendo que se produzcan crecidas invernales del río Carampangue (zona de desembocadura), lo cual provocaba el anegamiento de las calles y viviendas emplazadas en el sector de la ciudad de Arauco, por lo cual ya no es necesario desarrollar la obra).

Debido a que el avance del indicador es acumulado, dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el termino de obras de los años anteriores.

Todas las obras terminadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación del plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.

Se deben considerar las Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

3 Plan de Caletas Pesqueras contempla la intervención en 15 Caletas: 1.Caleta Hornos; 2. Caleta Tongoy; 3. Caleta Guayacan, 4.Caleta Quintay; 5.Caleta Duao; 6. Caleta Pelluhue; 7. Caleta Tubul; 8. Caleta Lebu; 9. Caleta San Vicente; 10. Caleta Maullin; 11. Caleta Amargos; 12. Caleta Mehuin, 13.Caleta Los Molinos; 14.Caleta Puerto Natales; 15. Caleta Puerto Williams.

Debido a que el avance del indicador es acumulado, dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el termino de obras de los años anteriores.

Todas las obras terminadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación del plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

El Plan de Caletas está contemplado para el periodo 2013 al 2018.

4 Plan Chiloé contempla intervención en 35 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1.-Cruce Canal de Chacao (Pargua, Punta Coronel y Chacao), 2. Chacao, 3. Castro (terminal portuario), 4. Achao, 5. Chonchi, 6. Chulchuy - Huicha, 7. Metahue, Isla Butacheuque, 8. Los Pinos, Isla Lin Lin, 9. Acuy, 10. Tranqui, 11. Sector La Capilla, Isla Cailin, 12. Aulin, 13. Tenaun, 14. Chaullín, 15. Nayahue, 16. Coñab, 17. Taucolón, 18. Sector Llaguach, Isla Chaulinec, 19. El Pasaje, 20. Coyumbé, 21. Voigue, 22. Quicaví, 23. Dalcahue, 24. Sector Capilla Antigua Quenac, 25. Chepu, 26. Palqui, 27. Puchilco, 28. Sector Piedra Lile Isla Laitec, 29. Quinterquen, Isla Caucahue, 30. Isla Quehui, sector Los Angeles, 31. Castro (rampa pasajeros), 32. Sector Punta Huite, isla Lailec, 33. Punta Paula, Isla Coldita, 34. Sector Ostricultura, Isla Apiao, 35. Sector Blanchard. Se bajaron de la meta las localidades de Chequian Y Quellón, debido a que serán postergadas para años futuros y reprogramadas en la cartera normal de inversión del Servicio (Ord DOP N° 1408 del 24.08.2011).

Debido a que el avance del indicador es acumulado, dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t se informa el termino de obras de los años anteriores.

Todas las obras terminadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación del plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.

Se deben considerar las Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

5 Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 28 localidades: 1.Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector Maldonado; 3. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maullin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13.Chaitén; 14.Yungay; 15.Puerto Aguirre; 16. Melinka; 17.Puerto Cisnes; 18.Puerto Edén; 19.Puerto Navarino; 20.Bahía Catalina; 21.Bahía Chilota; 22.Punta Delgada; 23.Bahía Azul; 24.Puerto Williams; 25.Futrono; 26.Huapi; 27.Puerto Fuy; 28 .Pirehueico. Se bajaron de la meta las localidades de Chequian Y Quellón (Ord DOP N° 1408 del 24.08.2011), Melimoyu y Santo Domingo (ORD DOP (DPL.) N°887 del 27.06.2012), debido a que serán postergadas para años futuros y reprogramadas en la cartera normal de inversión del Servicio.

Debido a que el avance del indicador es acumulado, dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t se informa el termino de obras de los años anteriores.

Todas las obras terminadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación del plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.

Se deben considerar las Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

6 Plan de Borde Costero contempla la intervención en 10 localidades: 1. Playa Brava y Del Jefe Caldera; 2. Playa Las Machas Bahía Inglesa; 3. Huasco; 4. Tongoy; 5. Pichilemu; 6. Constitución ; 7. Dúo Iloca; 8. Dichato Etapa II y III; 9. Playa Pucará; 10.Costanera Valdivia.

Debido a que el avance del indicador es acumulado, dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el inicio de obra de los años anteriores a través de la resolución de adjudicación de cada contrato

Todas las obras iniciadas el año t serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación del plan de infraestructura y producto estratégico al cual se vincula cada obra.

La Resolución de Adjudicación de Contrato de la obra corresponde a la fuente de información que da cuenta del inicio de la Obra de infraestructura asociada a la localidad perteneciente al Plan de Borde Costero.

El Plan de Borde Costero está contemplado para el periodo 2013 al 2018.

7 Considera solo las conservaciones programadas dentro del Plan de Conservación 2015-2016. No se consideran las obras de conservación de emergencia o fuera del Plan de Conservación.

Los contratos de conservación por lo general consideran grupos de obras, por lo que pueden haber una o más obras de conservación por contrato. El Plan de Conservaciones 2015-2016, se aprueba el año 2014.

Todas las obras terminadas serán identificadas del Reporte Anexo 5 Ministerio Hacienda con identificación de producto estratégico al cual se vincula cada obra, que pertenezcan al Plan de Conservaciones.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

No se consideraran en la medición del indicador, aquellas conservaciones del plan, que presenten más de dos licitaciones desiertas o desestimadas.